

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.010

Señores accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias de la Ley y las disposiciones legales vigentes de la superintendencia de compañías, debo informar que durante la Administración de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S. A. COIMPORELECSA**, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe anual de las actividades correspondientes al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.010.

De conformidad con los requerimientos estipulados por la ley, este informe está condicionado a lo siguiente:

- Debo informar que en particular no se han producido cambios en la conformación del capital accionario de la compañía, sin embargo, no se consideró la Provisión para Reserva Legal como lo indica la ley, por cuanto la cartera es sana y no tiene mayor vencimiento.
- En cuanto a las inversiones de Capital por compras de Activos Fijos no se hicieron debido a que la compañía tiene que invertir en el tema de los Inventarios por cuanto es la rotación de los mismos lo que debe mejorar para dar un excelente precio en el mercado y ser más competitivo.
- La compañía en este año generó ingresos por \$ 1'438.361,69 Estos se originaron por trabajos realizados en actividades de construcción, Montajes de Redes Eléctricas, Líneas de transmisión de energía eléctrica, Centrales eléctricas con todas sus asesorías correspondientes en la parte operativa en menor escala de acuerdo a nuestra capacidad de operación.
- Al finalizar el ejercicio fiscal del 2.010, la compañía terminó con una Utilidad Operacional (antes de Impuestos y participaciones) por el valor de \$ 50.654,80 por lo que la administración ha tomado la decisión seguir haciendo inversiones en los Inventarios y los materiales e implementos necesarios en la consecución de las Obras para el ejercicio fiscal del 2.011, para lo cual hemos tratado de mantener satisfechos a los accionistas de la compañía quienes dieron su voto de aprobación de esta inversión.



- Si bien es cierto la compañía en el año 2010 se vio afectado en su economía y el de todos los países a nivel mundial, por consecuencia al Ecuador, nosotros hemos tratado de mejorar nuestra eficiencia en el manejo de los recursos de nuestra compañía, Los requerimientos de los equipos y materiales que necesita el sector eléctrico para suplir la alta demanda de energía eléctrica insatisfecha en el mercado nacional, nos ha permitido ofertar y vender nuestros productos y servicios en mayor volumen sin perder la calidad de los mismos, aumentando cada día la calidad de nuestros procesos y poder competir a corto plazo a nivel internacional obteniendo una certificación Estándar de Calidad de ISO 9001-2008 cumpliendo con las metas para la cual se creó la empresa.
- Cabe mencionar que se han cumplido con todas las obligaciones de los contratos con nuestros clientes principales como es el Estado Ecuatoriano a través de sus empresas Eléctricas, quienes son los que han llegado a fiscalizar y calificar nuestro trabajo los mismos que han merecido reconocimientos de parte de sus funcionarios. Así mismo dejo constancia que para el año 2.010 - 2011 entraremos en la implementación de los Estados Financieros aplicando las NIIF's y sus efectos en los Estados financieros.
- De igual manera nosotros tenemos bien controladas los cumplimientos de las Obligaciones tributarias con el estado, con nuestros proveedores, y nuestros colaboradores los mismo que las inversiones de capital realizadas durante el ejercicio fiscal del 2.010.
- En mi opinión los Estados Financieros así como la Contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, presentando razonablemente la información requerida por los accionistas y las entidades de control.

Finalmente queda a consideración u objeción de parte de los accionistas el presente informe, o en su defecto la aprobación del mismo conforme a mi gestión realizada en el ejercicio económico terminado del 2.010.

Atentamente,


Ing. Carlos Cárdenas J.
GERENTE GENERAL

